

Progreso, 14 de enero de 2019.

VISTO: Que la directiva del Club Deportivo LUJAN ha presentado a este Concejo iniciativa de lograr un Comodato entre dicha Institución y el Gobierno de Canelones, ya que en la actualidad usufructuan parte del Padrón N° 3875 ubicado en la calle José Pedro Varela entre 18 de julio y Vía Férrea, Villa Felicidad.

CONSIDERANDO I: Que es de público conocimiento que en dicho predio se encuentran dos canchas de Baby Fútbol y un contenedor que se utilizará como vestuarios, debiendo a la brevedad realizar el cercado del predio por seguridad y mantención del mismo.

CONSIDERANDO: Que si bien a través de EE 2018-81-1430-00069 el Club referido ya fue notificado de la imposibilidad que existía de brindarle apoyo sobre la viabilidad del Comodato aspirado por estar involucrado el Padrón N° 3875 al Proyecto + Local Espacios Públicos a desarrollar por este Cuerpo.

CONSIDERANDO: Que al momento se cuenta con Personería Jurídica N° 429/2017 y se han realizado consultas técnicas con profesionales de la Dirección Gral. De Gestión Territorial sobre la viabilidad de compartir el predio con la Institución solicitante, siendo la respuesta positiva.

CONSIDERANDO: Que en Sesión del pasado de enero se ha resuelto por parte de este Cuerpo darle viabilidad a la solicitud presentada por el Club Deportivo LUJAN haciéndose necesario realizar el presente acto administrativo en consideración a las reglamentaciones vigentes que así lo establecen.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la viabilidad de que el Gobierno de Canelones brinde en Comodato una fracción del Padrón N° 3875 al Club Deportivo LUJAN por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. de Gestión Territorial
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde (I)


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal